LISTA DE ASISITENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOLÉCULAS BIOLÓGICAS BIOMOLEC CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), comparecen:

1. Pablo Sebastián Ruiz Donoso, propietario de cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una que le otorgan el derecho al socio de cuatrocientos votos, quien deja constancia de su comparecencia en la Junta mediante un correo electrónico dirigido al Secretario Ad-hoc de la juntavjacome@tributec.com.ec.

2. Juan Francisco Rephani Barrilla propietario de propietario de cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una que le otorgan el derecho al socio de cuatrocientos votos; quien deja constancia de su comparecencia en la Juntamediante un correo electrónico dirigido al Secretario Ad-hoc de la juntavjacome@tributec.com.ec.

3. Arturo Obyrne Navia propietario de propietario de cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una que le otorgan el derecho al socio de cuatrocientos votos; quien deja constancia de su comparecencia en la Juntamediante un correo electrónico dirigido al Secretario Ad-hoc de la juntavjacome@tributec.com.ec.

Hoy día veinte (20) de julio del año dos mil veinte (2020), certifica el Presidente Ad-hoc como el Secretario Ad-hoc de la junta, pero en vista de la situación actual que atraviesa el país se comprometen a suscribir este documento en plazo máximo de quince días tal y como establece el artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA.

Abg. Victor Jácome Borja
Secretario Ad-hoc de la Junta

Abg. Esteban Herrera Giler
Presidente Ad-hoc de la Junta

Victor Hugo Jácome

De: Juan Francisco Rehpani [jfrehpani@biomolec.com]
Enviado el: lunes, 20 de julio de 2020 10:53
Para: Victor Hugo Jácome
Asunto: APROBACIONES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS BIOMOLEC PHARMA

Estimado Dr. Victor Hugo Jácome,

En calidad de secretario Adhoc de la Junta General de Socios de la compañía Biomolec Pharma Cía. Ltda., favor sirvase encontrar mi aprobación a los siguientes puntos:

1. Confirmación de mi asistencia como socio de la empresa.
2. APROBACION de la moción 4 que refiere al reparto de utilidades del ejercicio 2019 propuesta por el socio Sebastián Ruíz y es de reinvertir los mismos.
3. Estoy de acuerdo en asistir a la junta a través de la plataforma ZOOM

Atentamente,

Juan Francisco Rehpani

Enviado desde Correo para Windows 10

Este correo electrónico ha sido comprobado en busca de virus con el software antivirus AVG.
www.avg.com

Victor Hugo Jácome

De: Dr. med. Arturo O'Byrne [arturo@biomd.com]
Enviado el: lunes, 20 de julio de 2020 10:50
Para: Vjacome@tributec.com.ec
Asunto: Junta de socios

Confirmo mi asistencia a la Junta de socios de la empresa Biomolec empleando la plataforma ZOOM.

Votaciones :

Moción # 2: A favor
Moción # 3: A favor
Moción # 4: A favor

Atentamente.

Arturo O'Byrne
cc. 10524128 de Colombia

Victor Hugo Jácome

De: Sebastian Ruiz [sruiz@ruizpharma.com]
Enviado el: lunes, 20 de julio de 2020 10:51
Para: Víctor Hugo Jácome
CC: Esteban
Asunto: JUNTA GENERAL DE Biomolec Pharma

Buenos días.

- Moción numero 2: aprobado
- Moncion numero 3: aprobado
- Moncion numero 4: aprobado, reinversión del 100% de la utilidad 2019.

--

Saludos cordiales.

Sebastian Ruiz Donoso.
Gerente General de Ruiz Pharma.
(+593) 2-395-7629 * 395-7639
(+593) 987002278.
Quito - Ecuador.

Website:
www.ruizpharma.com
www.heel.com
www.traumeel.ec
www.biomolec.com
www.kireicenter.com

Fabricantes y Representaciones
RUIZ PHARMA -Heel
Calidad, seguridad y eficacia comprobada

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y esta sujeta a la confidencialidad entre la compañía y su cliente. Esta información solamente puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o un empleado o representante encargado de entregarlo al receptor autorizado, favor comunicarlo al transmisor a la direccion de correo electrónico antes señalada. Eliminar o destruir cualquier copia de este mensaje. Se notifica que cualquier uso, difusión, distribución o reproducción de este mensaje está estrictamente prohibido.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOLÉCULAS BIOLÓGICAS BIOMOLEC CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (20)días del mes de julio del año dos mil veinte (2020) a las 10h00 horas, mediante el vía telemática comparecen los socios de la Compañía MÓLECULAS BIOLÓGICAS BIOMOLEC CÍA. LTDA., señores: **Arturo Obyrne Navia** propietario de cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una que le otorgan el derecho al socio de cuatrocientos votos; **Juan Francisco Rephani Barrilla** propietario de cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una que le otorgan el derecho al socio de cuatrocientos votos; y, **Pablo Sebastián Ruiz Donoso**, propietario de cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una que le otorgan el derecho al socio de cuatrocientos votos, los socios asisten mediante vía telemática una vez que han enviado el correo electrónico al Gerente General de la solicitud y confirmación de asistencia, mismo que se adjuntara al expediente de esta acta adjunta a la lista la asistentes. Los socios declaran que la presente acta será llevada por la vía telemática mediante la plataforma "*Zoom*" la misma que será grabada y los socios están de acuerdo a su grabación.

El capital social de la compañía es de MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $ 1.200,00) el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los socios de acuerdo a la convocatoria enviada a las direcciones electrónicas registradas por los socios,con fecha 10 de julio del año 2020, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para abordar los temas contenidos en dicha convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y los artículos noveno y décimo tercero del estatuto social de la compañía.

Los socios presentes proponen que para un mejor manejo de la junta al ser mediante vía telemática se designe como Presidente Ad-hoc de la junta al Abg. Esteban Herrera Giler y como Secretario Ad-hoc de la Junta alAbg. Victor Jácome Borja, asesores que se encuentran presentes y aceptan los cargos señalados.

Por Secretaría se constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se completa el quórum de ley para la instalación de la presente Junta.

Presidencia solicita que por secretaria, se de lectura al orden del día propuesto en la convocatoria mencionada anteriormente que consiste en:

1. ***Constatación del Quórum;***
2. ***Conocer y aprobar el informe de gerencia del ejercicio económico del año 2019;***
3. ***Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019;y,***

4. ***Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía obtenidos en ejercicio económico del año 2019.***

Por medio de Presidencia solicita a secretaria que tome votación de la aprobación del orden del día, el mismo que es aceptado por unanimidad de los socios presentes, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados, el Presidente ordena que el original de la convocatoria así como la lista de asistentes sean agregados a los libros sociales de la compañía y declara instalada la presente junta.

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente quien solicita que a través de Secretaría se constate el quórum asistente a la presente junta; certificando de ésta manera a través de secretaría que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía mediante vía telemática, por lo tanto, el Presidente en virtud de lo constante en la Ley de Compañías y los estatutos sociales declara la validez de presente Junta General Extraordinaria.

Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, por Secretaría se dispone a tratar el segundo punto del orden del día:

PUNTO DOS.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Por Presidencia, previo a tratar este punto, solicita que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el señor Juan Francisco Rehpani Barrilla, en relación al ejercicio económico 2019.

Una vez que se ha puesto en conocimiento de los socios el informe y luego de analizar este documento presentado por la Gerencia General, por lo que Presidencia a través de secretaria somete a votación de la Junta el segundo punto de orden del día, y los socios presentes tienen la siguiente votación:Pablo Sebastián Ruiz Donoso, con voto a favor; Arturo Obyrne Navia con voto favor; por lo cual por unanimidad de votos se aprueba el segundo punto del orden del día, sin el voto del administrador de la compañía.

Los socios al asistir mediante vía telemática estos deben remitir al Secretario de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del siguiente punto del orden del día:

PUNTO TRES.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El Presidente pone a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía del período económico del año 2019, el cual estuvo a disposición de los socios.

Los socios manifiestan su conformidad con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el periodo 2019 del cual están conformes, por lo que Presidencia a través de secretaria somete a votación de la Junta los mismos y los socios presentes tienen la siguiente votación:Pablo Sebastián Ruiz Donoso, con voto a favor; Arturo Obyrne Navia con voto favor;por lo cual por unanimidad de votos se aprueba el tercer punto del orden del día, sin el voto del administrador de la compañía.

Los socios al asistir mediante vía telemática estos deben remitir al Secretario de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción.

Por haber concluido el tercer punto del orden del día, Presidencia dispone el tratamiento del siguiente y último punto del orden del día:

PUNTO CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OBTENIDOS EN EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Al tratar la Junta General este punto del orden día referente a la distribución de los Beneficios Sociales, el socioPablo Sebastián Ruiz Donoso, toma la palabra y expresa a la junta que conforme se detalla en el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía y en el borrador de la Declaración del Impuesto a la renta la compañía que fue aprobado arroja una utilidad neta del ejercicio fiscal 2019, equivalente a la cantidad de USD. $ 30.072.50, y en base a ello propone no distribuir los beneficios sociales obtenidos en el período fiscal 2019 y reinvertirlos con posterioridad en la compañía.

Sometido esta moción a votación de la junta y luego de las deliberaciones pertinentes, Presidencia a través de secretaria somete a votación de la Junta la moción propuesta y los socios presentes tienen la siguiente votación:Pablo Sebastián Ruiz Donoso, con voto a favor; Arturo Obyrne Navia con voto favor; Juan Francisco Rephani Barrilla con voto a favor, por lo cual por unanimidad de votos se aprueba la moción propuesta en el cuarto punto del orden del día.

Los socios al asistir mediante vía telemática estos deben remitir al Secretario de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, por Presidencia se concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la junta y una vez que se dio lectura, la Junta ratifica su aprobación, por lo cual los socios remitieron al Secretario Ad-hoc de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción, el correo del secretario es el siguiente: vjacome@tributec.com.ec, sin perjuicio de la grabación realizada en la presente junta mediante vía telemática.

Tanto el presidente Ad-hoc como el secretario Ad-hoc de la junta, en vista de la situación actual que atraviesa el país se comprometen a suscribir este documento en plazo máximo de quince días tal y como establece el artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA, dicho esto se da por terminada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañíaMÓLECULAS BIOLÓGICAS BIOMOLEC CÍA. LTDA., a las 11h04 de hoy día veinte (20) de julio del año dos mil veinte (2020)

Abg. Victor Jácome Borja
Secretario Ad-hoc de la Junta

Abg. Esteban Herrera Giler
Presidente Ad-hoc de la Junta